

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 315-2015-ALC/MVES

Villa El Salvador, 20 de marzo del 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 229-2014-ALC/MVES de fecha 02.04.2015, se designa al Sr. Raúl Williams Escalante Balboa en el cargo de Sub Gerente de Programas Sociales de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador; y con la Resolución de Alcaldía N° 033-2015-ALC/MVES de fecha 01.01.2015 dicho funcionario es ratificado en su cargo;

Que, mediante Documento de fecha 20 de marzo del 2015, el Sr. Raúl Williams Escalante Balboa presenta su carta de renuncia al cargo de Sub Gerente de Programas Sociales de esta Corporación Edil, a partir del 23 de marzo del presente año;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Art. 20°, así como el Art. 43° de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, la renuncia del Sr. Raúl Williams Escalante Balboa al cargo de Sub Gerente de Programas Sociales, de esta Corporación Edil, a partir del 23 de marzo del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Oficina General de Administración a través de la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

TO CECULA CASAS CAUTI

ROSARIO CECILIA CASAS CAUTI SECRETARIA GENERAL Municipalidad Listrital De Villa El Salvador

GUIDO IÑIGO PERALTA

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia